

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE VECTORQUIM CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Km 4 de la vía al Cajas, a 16 de septiembre de 2018, a las 11h00 se reúne la Junta General Universal de Socios de Vectorquim Cía. Ltda., señores socios: Jhonny Alberto Vega Moreno, propietario de 160 participaciones, Johnny Vega Garrido, propietario de 120 participaciones y Esteban Vega Diaz, propietario de 120 participaciones, encontrándose presentes los propietarios de 400 participaciones y por lo tanto el 100% del capital social, por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la sociedad.

Preside la Sesión el Señor Jhonny Alberto Vega Moreno, quien es Presidente de la Compañía, actúa como Secretario Ad-hoc nombrado por la Junta, el Señor Esteban Vega Díaz.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura al siguiente orden del día propuesto:

I.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de Comisario de los periodos 2015, 2016 y 2017.

II.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General para los años 2015, 2016 y 2017.

III.- Conocimiento del informe del Auditor Externo del año 2017.

IV.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017.

V.- Destino de las utilidades de los periodos 2015 y 2017.

Los socios, en la calidad en la que comparecen, aceptan aprobar el Orden del Día propuesto, sin modificaciones.

Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

I.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de Comisario de los periodos 2015, 2016 y 2017.

Por secretaría se da lectura a los informes de Comisario para los periodos 2015, 2016 y 2017, los cuales son conocidos y se mociona su aprobación por parte del Presidente, procediéndose a aprobarlos de forma unánime por los Socios, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

II.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General para los años 2015, 2016 y 2017.

Por secretaría se da lectura a los informes de Gerente General para los periodos 2015, 2016 y 2017, los cuales son conocidos y se mociona su aprobación por parte del Señor Jhonny Alberto Vega Moreno, procediéndose a aprobarlos de forma unánime por los Socios, acogiéndose a la excepción contemplada en el Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta en concordancia con la disposición constante en el Artículo 243 de la Ley de Compañías, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

III.- Conocimiento del informe del Auditor Externo del año 2017.

Por secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos correspondiente al periodo 2017, el cual es conocido por los presentes y los socios se ratifican en la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

IV.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017.

Todos los señores socios de Vectorquim Cía. Ltda., reciben información completa y por escrito respecto de todos los estados financieros de la compañía, respecto a los años 2015, 2016 y 2017. El Presidente concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes que son absueltas, la Junta General de Socios de VECTORQUIM CIA. LTDA., por unanimidad acuerda aprobar los Estados Financieros correspondientes a los periodos 2015, 2016 y 2017, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la

compañía, acogiéndose a la excepción contemplada en el Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta en concordancia con la disposición constante en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. Se pasa a tratar el último punto del orden del día.

V.- Destino de las utilidades de los periodos 2015 y 2017.

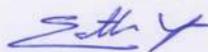
En cuanto al destino de las utilidades correspondientes al periodo 2015, la Junta General de Socios, resuelve que conforme a lo establecido en la ley y el Estatuto Social, se deje como reserva legal, el 5% de las utilidades líquidas, después de que se haya realizado esta provisión, deciden de forma unánime que el valor de las utilidades se contabilicen en la cuenta patrimonial de utilidades retenidas.

Respecto a las utilidades que corresponden al periodo 2017, no es necesario realizar una reserva legal, por cuanto ya hemos cumplido el límite mínimo establecido por la Ley y el Estatuto Social, en consecuencia, la Junta General de Socios, decide de forma unánime no realizar una reserva legal y que todo el valor de las utilidades se contabilice en la cuenta patrimonial de utilidades retenidas

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 12H45 el Presidente clausura la sesión.



Jhonny Alberto Vega Moreno
SOCIO - PRESIDENTE



Esteban Vega Diaz
SOCIO - SECRETARIO



Johnny Vega Garrido
SOCIO